
REPORTE CONSTITUYENTE N° 012 - 26 de JULIO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Lunes 26 de julio de 2021

Sesión de la Comisión de Reglamento (Cuarta Sesión: 15:30 hrs)

Siendo las 15:34 hrs. se da inicio a la sesión de la Comisión por parte de la coordinadora Sr. Amaya Alvez, comentando que las versiones definitivas de textos aprobados el día viernes, esto es, *Reglas Mínimas de Funcionamiento de la Comisión de Reglamento*¹ y *Mecanismo de Audiencias Públicas de la Comisión de Reglamento*², fueron remitidos a los convencionales que integran la Comisión a través de correo electrónico. De igual forma, comenta que se han recibido solicitudes de audiencia pública de 8 personas jurídicas y de 4 personas naturales que han solicitado participar, entre ellas: "El observatorio Nueva Constitución", "La corporación Cultural Artmedia", la "sociedad Chilena de Derecho Parlamentario", "Libertad y Desarrollo", "yo acepto", "Asociación de Guías y Scout de Chile", el "Colectivo de Derechos Humanos por la Dignidad Sorda", "Nueva Voz Importa", el "Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales" y la "Universidad Abierta". En personas naturales, Alonso Salazar, Cristóbal Caviedes, Tom Ginzburg y María Miranda. Indicó que en la sesión del martes 27 de julio, se revisará el listado completo, recordando

¹ Véase documento "Reglas Mínimas de Funcionamiento de la Comisión de Reglamento", disponible <https://microjuriscl.files.wordpress.com/2021/07/reglas-minimas-funcionamiento-comision-reglamento.pdf>

² Véase documento "Mecanismo de Audiencias Públicas de la Comisión de Reglamento", disponible <https://microjuriscl.files.wordpress.com/2021/07/mecanismo-audiencias-publicas-comision-reglamento.pdf>

que se encuentran abiertas hasta mañana a las 12:00 hrs. del día. Posteriormente, otorga la palabra al Sr. Secretario de Actas, para dar cuenta de los documentos recibidos, el cual informa que han llegado a la secretaría dos propuestas de enmiendas, una, al documento denominado normas mínimas de funcionamiento y otra al documento sobre mecanismo de audiencias públicas, ambos suscritos por doña Ingrid Villena y otros convencionales. La coordinación ha dispuesto que la Secretaría envíe copia a todos los integrantes y serán puestas a votación en el primer lugar de la tabla de la sesión de mañana.

Retoma la palabra la coordinadora Sra. Alvez, haciendo presente que se les hizo llegar un documento de propuesta sobre la Estructura de Reglamento y una propuesta de Subcomisiones. Además, añadió que a partir del documento se abrirá espacio a la deliberación. En seguida, entrega la palabra al coordinador Sr. Daniel Bravo, quien da cuenta de esta propuesta, manifestando que en términos generales se proponen tres subcomisiones, dos de contenido y una de relación con otras comisiones. Luego, expresa que se procederá a dar lectura a cada uno de los artículos, para luego abrir el diálogo.

En primer lugar, el coordinador Sr. Bravo, dio lectura al **Artículo 1° Subcomisiones**. *La comisión de Reglamento en adelante "la comisión" organizará su trabajo en 3 subcomisiones temáticas:*

- 1) *Subcomisión de estructura orgánica y funcionamiento*
- 2) *Subcomisión de iniciativa, tramitación y votación de normas constitucionales*
- 3) *Subcomisión de relacionamiento con otras comisiones*

Cada subcomisión elegirá una coordinación de 2 integrantes de carácter paritario

Se ofrece la palabra sobre este artículo, haciendo uso de ella, la convencional Sra. Natalia Henríquez consultando a los coordinadores, por qué prefieren esta propuesta, haciendo presente, que las subcomisiones propuestas, que no tienen una carga de trabajo equivalente. En respuesta, los coordinadores explicaron que la estructura de subcomisiones se realizó en virtud de los tiempos disponibles, dado que, si bien lo ideal sería trabajar en pleno, por el tiempo disponible haría complejo trabajar. Además, agregó que las audiencias van a ser públicas y que la mejor forma de acometer el trabajo es que el articulado sea trabajo de las subcomisiones. Se le otorga la palabra al convencional Sr. Claudio Gómez, quien formuló observaciones apoyando la idea de trabajar en subcomisiones y recalando la importancia de tener una subcomisión de relacionamiento para concordar su trabajo. Solicita la palabra la convencional Sra. Rosa Catrileo y consulta cuál será la interpretación de la composición del término paritario en la conformación de subcomisiones y manifiesta

que comparte la idea de trabajar en subcomisiones por el tiempo disponible, pero dice que la N° 1, *estructura orgánica y funcionamiento* tiene mucho volumen de trabajo y no se condice con el número de integrantes. Solicita la palabra el convencional Sr. Ricardo Montero, quien realiza una sugerencia solicitando que enviemos, lo ya considerado, al resto de las comisiones y ver reuniones de coordinadores. La coordinadora Sra. Amaya Alvez dice que solicitaron reunión con la mesa directiva para el día siguiente. Solicita la palabra la convencional Sra. Constanza Hubbe consultando cómo será el trabajo y solicita si podrían explicar los coordinadores cuál sería el funcionamiento de las subcomisiones y los plazos. Los coordinadores señalaron que la idea es que las subcomisiones elaboren el articulado de uno o de dos títulos, para luego agregar un período en que la comisión pueda aprobarlos y, posteriormente, dicho texto completo sería elevado como propuesta al Pleno. Agregó que, por eso entiende que las propuestas a recibir deben ser anteriores al trabajo de las subcomisiones, dado que es un insumo. Después, hizo uso de la palabra el convencional Sr. Mauricio Daza, quien propuso 4 subcomisiones, dado que para la 1° es demasiado el contenido que debía acometer. Posteriormente, la hace uso de la palabra el convencional Sr. Hugo Gutiérrez haciendo presente que va a haber problemas con los plazos, porque hay comisiones que aún no se instalan y considera pertinente pedirle al Pleno que los 30 días de plazo de funcionamiento, sean comunes para todas las comisiones. Interviene el convencional Sr. Fuad Chain quien comparte la idea de las subcomisiones, sin embargo, indica que el escaso tiempo es un argumento para repensar esa idea, ya que si esos temas deben traerse nuevamente a la comisión se van a duplicar discusiones, advierte, por lo que, es más conveniente verlo en la comisión. En seguida, toma la palabra el convencional Sr. Fernando Atria, quien manifiesta que, si bien algunas discusiones se van a volver a repetir, éstas no deberían ser todas. La convencional Sra. Natalia Henríquez, en tanto, solicita que se pongan de acuerdo en cuanto a los principios y valores que van a guiar la confección de la Constitución, ya que eso va a guiar el trabajo de subcomisiones, agrega que le pediría a las otras comisiones que den avances a los 15 días y pedirle al Pleno que empiecen a correr los 30 días desde que se encuentren constituidas las otras comisiones. Toma la palabra el convencional Sr. Guillermo Namor, pregunta respecto de la necesidad de armonizar y generar la aprobación de dos tercios del texto. Interviene el convencional Sr. Agustín Squella, quien se inclina por no sesionar en subcomisiones, pero que, en caso de hacerlo, cada una de ellas debería tener uno o dos coordinadores. Solicita que se considere la posibilidad de que cada grupo de trabajo designara un par de personas y empezaran en paralelo con las audiencias públicas a ensayar la redacción del reglamento, manifestando que hay insumos suficientes. Toma la palabra la convencional Sra. Alondra Castillo quien manifiesta que la Comisión está mandatada a presentar sólo una propuesta y quiere

saber si ésta va a estar dividida, para tener la claridad de lo mandado por el Pleno. El convencional Sr. Fuad Chain manifiesta que sería una buena idea contar con una mesa técnica para facilitar el trabajo de la convención.

Posteriormente, se da lectura al Artículo 2. **Artículo 2, función de las subcomisiones.** *Cada subcomisión tendrá como función redactar una propuesta de articulado del Reglamento de la Convención Constitucional respecto de las temáticas que en este documento se le asignen, para presentar al pleno de la comisión, en la redacción de su propuesta deberá considerar las propuestas recibidas por la comisión a través de las audiencias públicas, buzón electrónico y exposición de convencionales constituyentes.*

Se ofrece la palabra respecto de este artículo, interviene la convencional Sra. Bárbara Sepúlveda, quien solicita saber cómo se concuerda con el artículo 9° que habla de la propuesta, comentando la importancia de que se presenten las distintas posturas y no sólo el producto final. Toma la palabra el convencional Sr. Ruggero Cozzi, quien hace mención a la expresión "*propuesta deberá considerar las propuestas recibidas por la comisión*", ya que expresa el deber de considerar las propuestas y no se sabe cuántas propuestas van a llegar, proponiendo sustituir "deberá" por "podrá" con el compromiso de justificar por qué se aprobó o rechazó una moción u otra. El coordinador Sr. Daniel Bravo hace presente a que el texto dice "deberá considerar", lo que a su juicio, no impone la necesidad de incorporar todas las propuestas, sino la de considerarlas, lo que es una mínima carga para que la participación de la ciudadanía sea incidente. Hace uso de la palabra la convencional Sra. Ingrid Villena quien consulta quién va a realizar la distribución de las propuestas recibidas, a lo que responde la coordinadora Sra. Alvez, expresando que todas deben estar disponibles y cada subcomisión utilizar la que le sea pertinente. En tanto, la convencional Sra. Natalia Henríquez, pide agregar la idea de que el Pleno va a debatir y presentar indicaciones según lo que establece el cronograma inicial.

Luego se hace revisión del Artículo 3. **Artículo 3, Funcionamiento de las subcomisiones.** *Las subcomisiones sesionarán en el periodo indicado en el cronograma de trabajo elaborado por la coordinación. Las normas sobre sesiones, procedimiento, adopción de acuerdo, uso de la palabra y de debate dentro de la subcomisión se regirán por lo establecido en este reglamento y supletoriamente por las reglas de funcionamiento de la comisión. Las subcomisiones podrán sesionar por separado o conjuntamente con cualquier otra comisión o subcomisión de la convención constitucional.*

Se ofrece la palabra sobre este artículo, tomando la palabra la convencional Sra. Janis Meneses quien solicita que el avance de las subcomisiones, también deba de ser público. El convencional Sr. Fernando Atria pide agregar al final si hay incompatibilidades, expresando, que no son incompatibles todas las otras sesiones de la comisión o subcomisión. Toma la palabra el Sr. Hernán Larraín, quien solicita que los coordinadores deban ir ayudando a las subcomisiones en su quehacer para no ir perdiendo la visión panorámica.

Se hace lectura del Artículo 4. **Artículo 4° Determinación de las y los integrantes de las subcomisiones.** *La comisión determinará a las y los integrantes de las subcomisiones mediante el sistema de patrocinios, cada constituyente sólo podrá patrocinar a un postulante por subcomisión, quien formalizará su inscripción y patrocinios ante el secretario de la comisión, el que registrará la hora de ingreso de la presentación. Las subcomisiones no podrán estar integradas en más de un 60% por un género, si fuera necesario se efectuara la correspondiente corrección de su composición hasta ajustarse a dicho porcentaje, para lo cual excepcionalmente se abrirá una nueva convocatoria para integrarlas. En esta nueva convocatoria se podrá presentar tan sólo el número de personas faltantes del género disminuido.*

Se ofrece la palabra para ese artículo, interviniendo el convencional Sr. Mauricio Daza, quien pide dejar constancia que esta modalidad de integración admite el autopatrocinio. Toma la palabra la convencional Sra. Alondra Carrillo, quien sugiere que deberán estar integradas, al menos, por el 50% de mujeres. El convencional Sr. Luis Jiménez quiere saber cómo se determina quien conforma la subcomisión y saber si es por orden de llegada. El convencional Sr. Rodrigo Álvarez quiere saber la conformación de las subcomisiones para ver si dan los porcentajes de paridad. En seguida, el convencional Sr. Ricardo Montero, consulta nuevamente sobre la integración y la factibilidad de cumplirla. Toma la palabra el convencional Sr. Fernando Atria, quien menciona que no le resulta claro cómo se corregiría la integración. Solicita la palabra el convencional Sr. Rodrigo Álvarez, quien advierte que la comisión está compuesta por 16 mujeres, por lo que, el problema matemático no debería ser tan relevante para determinar la paridad. La convencional Sr. Bárbara Sepúlveda consulta si se votará la propuesta de la modificación del artículo, aclarando la convencional que lo relevante es la idea más que el número. Toma la palabra la convencional Sra. Tammy Pulstickny, reitera la necesidad que la regla sea viable. El convencional Sr. Fernando Atria insiste en que la idea es fijar una regla como piso. En tanto, el convencional Sr. Fuad Chain considera que se resuelve el tema hablando de composición paritaria.

Se da lectura al Artículo 5. **Artículo 5 Subcomisión de estructura orgánica y funcionamiento.** *La Subcomisión de estructura orgánica y funcionamiento, estará integrada por 11 convencionales constituyentes de la comisión, para integrarla se deberá contar con el patrocinio de, al menos 3, convencionales constituyentes de la Comisión. Esta subcomisión incluirá, al menos, un convencional constituyente de escaño reservado que no requerirá de patrocinios. Su función será generar un articulado, al menos, para las siguientes materias, pleno y mesa directiva de la convención constitucional, comisiones internas y comisiones temáticas, secretaria técnica, secretaria administrativa y comité externo de asignaciones, estatuto aplicable a las y los convencionales constituyentes y reclamaciones internas. Asimismo, podrá generar un articulado sobre otras materias relativas a la estructura orgánica que se consideren pertinentes y/o sobre el funcionamiento general de la convención constitucional.*

Se ofrece la palabra. El convencional Sr. Luis Jiménez señala que los escaños reservados no requieren de patrocinio y que, a su juicio, si pueden patrocinar, criterio que es confirmado por los coordinadores. Toma la palabra el convencional Sr. Fernando Atria que pregunta qué pasa si hay 2 convencionales que son escaños reservados, ¿cómo se toma la decisión de dejar a uno?. Hace uso de la palabra la convencional Sra. Rosa Catrileo, quien explica que nada imposibilita a un convencional de escaños reservados a buscar patrocinios. Toma la palabra la convencional Sra. Natividad Llanquileo quien hace presente que les gustaría a ellos (convencionales con escaños reservados) determinar quién va a conformar esa comisión. En tanto, el convencional Sr. Wilfredo Bacian hace presente que la idea es que exista una coordinación entre los convencionales con escaños reservados para determinar cuál integrará qué comisión. Retoma la palabra el convencional Sr. Fernando Atria, dice que hay un estatuto privilegiado de los escaños reservados y, vuelve a insistir, en qué ocurre si hay dos personas con escaño reservado sin patrocinio que quieren integrar la misma comisión. Como solución propone que los escaños reservados tengan patrocinio con un número inferior de firmas. La convencional Sra. Jannie Meneses dice que, para la integración, al menos, debe haber un escaño reservado y que no hay dificultad en que otros convencionales de escaños reservados consigan patrocinios para integrar una subcomisión, según la regla general. La convencional Sra. Natalia Henríquez pide tener cuidado cuando se habla de la palabra privilegio. El convencional Sr. Wilfredo Bacian reitera que son solo 17 cupos de escaños reservados en toda la convención y la organización se hará como la hacen ancestralmente, por consenso. La convencional Sra. Rosa Catrileo, insiste en el uso del concepto privilegio. La convencional Sra. Tammy Pulstilnick deja en claro que no se podría dar la discusión por los cupos. El convencional Fernando Sr. Atria

hace mención a que fue una infortunada elección de palabra. El convencional Sr. Rodrigo Álvarez, dice que sí podría darse el problema, el que se resolvería por orden de llegada, pero que la finalidad es que cada convencional con escaños reservados forme sólo parte de una subcomisión, lo cual es confirmado por la coordinadora Alvez, que la idea era subdividirse para trabajar, así que se aclarará la redacción.

Se da lectura al Artículo 6. **Artículo 6° Subcomisión de iniciativa, tramitación y votación de normas constitucionales.** *La Subcomisión de iniciativa, tramitación y votación de normas constitucionales estará integrada por 11 convencionales constituyentes de la comisión, para integrarla se deberá contar con el patrocinio de, al menos, 3 convencionales constituyentes de la Comisión. Esta subcomisión incluirá, al menos, dos convencionales constituyentes de escaños reservados que no requerirá de patrocinios. Su función será generar un articulado completo sobre el proceso de formación de las normas constitucionales desde su inicio hasta su total despacho, que incluye reglas sobre apertura y clausura del debate, mociones, revisión o armonización y mecanismos de participación y desbloqueo.*

El señor coordinador Daniel Bravo consulta a los convencionales de escaños reservados si quieren que en estas comisiones integren dos miembros o prefieren que sea en otra subcomisión. La convencional Sra. Constanza Hubbe, consulta sobre la función de armonización, respecto de quién ejercería esa función. Aclara la coordinadora Sra. Alvez en que no se refiere a la función que, probablemente, será tratada en la comisión N° 1. Toma la palabra la convencional Sra. Alondra Carrillo, quien consulta a qué se refiere con mecanismos de participación, si son internos, acotando la coordinadora que son internos efectivamente. Toma la palabra la convencional Sra. Ingrid Villena quien dice que en el desglose del artículo no se habla del tema de las votaciones, que sí está consignado en el título del artículo. Los coordinadores hacen presente que el tema se incluirá.

Se hace lectura del Artículo 7. **Artículo 7° Subcomisión de relacionamiento con otras comisiones.** *La Subcomisión de relacionamiento con otras comisiones, estará conformada por 9 convencionales constituyentes de la comisión, para integrarla se deberá contar con el patrocinio de, al menos, 4 convencionales constituyentes de la Comisión. Esta subcomisión incluirá, al menos, un convencional constituyente de escaño reservado que no requerirá de patrocinios. Su función será generar un articulado armonizado con el trabajo de las comisiones de ética, de Derechos Humanos, de Comunicación, De participación y consulta indígena, de participación popular y de descentralización.*

Consulta el coordinador Sr. Bravo que no sabe si será conveniente mencionar a todas las otras comisiones, ya que no saben si todas tienen injerencia. Se otorga la palabra al convencional Sr. Agustín Squella quien pide cambiar el nombre a Subcomisión de "Vínculos con otras comisiones". Luego, el convencional Sr. Mauricio Daza, respecto de lo planteado por el coordinador, considera que la comisión de descentralización es relevante sólo en relación a los lugares en que puede funcionar la convención y las comisiones, y que debiera incorporarse la subcomisión de estructura orgánica y funcionamiento. Toma la palabra el convencional Sr. Guillermo Namor, quien propone que se cambie en el inciso final la palabra "articulado", por un "articulado armonizado de principios", por lo complejo al tratarse del trabajo de otras comisiones. La convencional Sra. Natividad Llanquileo, recuerda las normas mínimas que fueron aprobadas, por lo que, la comisión de comunicación y participación del Pueblo Indígena, sí son relevantes para el reglamento. La convencional Sra. Alondra Carrillo solicita que la función de esta subcomisión debe ser con el objeto de dar cumplimiento al artículo 6 de las normas mínimas. El convencional Sr. Rodrigo Álvarez solicita agregar una subcomisión de presupuesto. Finalmente, respecto del listado de comisiones, la coordinación decide nombrarlas a todas y colocar la expresión "en lo que fuere pertinente".

Siendo las 16:56 hrs., se realiza un receso, retomando la sesión a las 17:22 horas. La coordinadora Sra. Alvez manifiesta que la idea es votar hoy la existencia de subcomisiones, y así enviar el documento depurado con los comentarios recogidos de la sesión para luego poder votarlo. Durante la sesión del día siguiente, informo, van también a votar las mociones de reforzar y también, se tendrá la lista definitiva de audiencias públicas.

Se analiza a continuación el texto del artículo 8. **Artículo 8° Mociones e indicaciones:** *La y los convencionales integrantes de la comisión podrán presentar mociones relativas a las propuestas de Reglamento de la Convención. Las mociones deberán ser presentadas por escrito, ante la coordinación de la comisión dentro del plazo del cronograma al que se refiere el artículo 8° de las reglas mínimas de funcionamiento de la comisión. Recibidas las propuestas estas serán públicas en el sitio web de la convención. La coordinación procederá a su sistematización y distribución entre las subcomisiones mencionadas en los artículos anteriores. Durante las sesiones de cada subcomisión las y los convencionales debatirán las mociones de normas reglamentarias y propondrán las indicaciones que estimen pertinentes a su respecto para la elaboración de una propuesta consolidada de las normas de su competencia dentro del plazo determinado en el cronograma a que se refiere el artículo 8° de las reglas mínimas de funcionamiento de la comisión.*

Se ofrece la palabra, opinando el primer lugar la convencional Sra. Bárbara Hermosilla, quien enfatiza que el análisis se dará en la subcomisión y la idea sería que éste se pudiera revisar en toda la comisión, por lo que, pide que se realice la modificación. La convencional Sra. Alondra Castillo consulta si se revisará la propuesta de cada subcomisión, a lo que la coordinadora Sra. Alvez expresa que se va a revisar en la Comisión la propuesta de cada una de las subcomisiones con la posibilidad de presentar indicaciones. El convencional Sr. Agustín Squella, retira la moción previa de ir avanzando en borradores, ya que, con lo expuesto en el artículo, estima que es buen proceder.

Se revisa el artículo 9. **Artículo 9 Procedimiento:** *Terminada la discusión sobre una o más materias de su competencia la coordinación de cada subcomisión sistematizará las distintas posturas surgidas en el debate de una o más propuestas de normas reglamentarias, las cuales serán aprobadas por la mayoría absoluta de los miembros de la subcomisión presentes en la sesión. Cada una de las propuestas podrá estar constituida por uno o más artículos. Concluido el trabajo de las subcomisiones o terminado el plazo para su funcionamiento las normas reglamentarias aprobadas serán plasmadas en un informe que será remitido a la coordinación de la comisión de reglamento para su armonización. La coordinación presentará un borrador preliminar de reglamento, "el borrador" consolidando las normas aprobadas y proponiendo ajustes a éstas en caso de ser procedente. El borrador será sometido a la aprobación de los miembros de la comisión. En caso de no ser aprobado, se establecerá un plazo para recibir indicaciones las cuales serán discutidas en una sesión especial citada al efecto, terminada la sesión la coordinación procederá a elaborar un nuevo borrador de Reglamento que será sometido a votación en la comisión.*

Se otorga la palabra al convencional Sr. Fuad Chain, quien consulta a qué se refiere con que la coordinación podrá en realizar modificaciones de borrador cuando lo estime conveniente, ya que considera que se le da una facultad de enmienda y quiere entender cuál es la razón. La coordinación le explica que es algo formal, por lo que, el convencional Chain propone la expresión "adecuaciones formales". Toma la palabra la convencional Sra. Constanza Hubbe quien insiste con la necesidad de cumplir los plazos. La Coordinación se compromete a entregar en la sesión del día siguiente el cronograma, ya que tendrán previo la próxima sesión, una reunión con la Mesa Directiva de la Convención. El convencional Sr. Luis Jiménez insiste en saber si del resultado del trabajo de la subcomisión saldrá una, dos o más propuestas. Los coordinadores entienden que tener varias propuestas hace perder el sentido de las subcomisiones. Toma la palabra el convencional Sr. Ruggero Cozzi, quien pide

agregar que la coordinación de la subcomisión rinda cuenta y considera conveniente abrir la discusión y presentar indicaciones antes de la votación de Reglamento preliminar. Los coordinadores hacen mención de que lo tienen considerado y sólo falta explicitarlo en el texto, lo que se incorporará. Toma la palabra la convencional Sra. Janis Meneses quien reitera la idea del convencional Sr. Jiménez y que las propuestas que por minoría no puedan llegar a consenso, también se deben conocer, por lo que, los coordinadores hacen presente que se buscará la manera que todos los documentos queden a disposición. Toma la palabra el convencional Sr. Fuad Chain quien pide que el coordinador de la subcomisión realice un informe con el resumen del debate, incluyendo lo que se rechazó y se aprobó. Interviene el convencional Sr. Fernando Atria pidiendo que los informes se puedan votar como un texto en general del Reglamento. Toma la palabra el convencional Sr. Hernán Larraín, quien solicita que se incluyan informes de minorías. Toma la palabra el convencional. Interviene la convencional Sra. Alondra Carrillo quien reitera la dificultad del sentido de la palabra *armonización* y cree que es necesario dividirlo y que puedan ser los coordinadores de las subcomisiones quienes realicen esta labor. Toma la palabra la convencional Sra. Natividad Llanquileo quien manifiesta la idea de trabajar en el Pleno, ya que al trabajar en subcomisiones se va a perder la publicidad del proceso. El convencional Sr. Mauricio Daza, solicita someter a discusión no la uniformidad, sino artículo por artículo y en los que no hay acuerdo se abra el espacio para indicaciones. El coordinador aclara que la armonización dice relación con cosas formales, nada sustantivo.

Posteriormente, la Coordinación presenta la propuesta de estructura de Reglamento, la cual es genérica y estaría compuesta de 5 títulos:

- **Título I. Normas Generales**, que incluiría la naturaleza y atribuciones de la convención constitucional, procedimiento interno de reclamación y transparencia activa y procedimiento de acceso a la información, por lo que, en principio sería labor de la subcomisión N° 1
- **Título II. Órganos de la Convención**, estaría el Pleno, la Presidencia, la Vicepresidencia, la Mesa directiva, el estatuto de los convencionales, es decir, derechos, deberes y prohibiciones, comisiones temáticas, comités si es que existen, secretarías, órganos técnicos, comité externo de asignaciones y también sería tarea de la subcomisión N° 1
- **Título III. Procedimiento para la elaboración de la nueva constitución**, con el debate, las mociones, la coordinación, la armonización, revisión, mecanismos de desbloqueo, el procedimiento para el despacho del texto constitucional, mecanismos de participación en cuanto inciden en el procedimiento y sería tarea de la subcomisión N° 2

- **Título IV. Normas reglamentarias coordinadas con otras comisiones**, sería labora de la subcomisión N° 3
- **Título V. Disposiciones Transitorias**

Se ofrece la palabra para comentar la propuesta. El convencional Sr. Fuad Chain propone abrir un plazo para hacer llegar nuevas ideas sobre la estructura, ya que se alargaría la discusión, a lo cual la coordinación accede. Toma la palabra la convencional Sra. Ingrid Villena, señalando que echa en falta en el articulado del título I, los principios inspiradores y en el título III señala que hace falta incluir mecanismos y quórum de votaciones. La mesa hace presente que el título I de "normas generales" podría pasar a ser "normas generales y principios", y en el III, efectivamente, debería incorporar las votaciones. La convencional Sra. Bárbara Sepúlveda, solicita un acápite de participación ciudadana. El convencional Sr. Luis Jiménez manifiesta que no le queda claro la idea de los comités de convencionales, aclarando la coordinación que es sólo una ejemplificación, y que se refieren a las comisiones que no sean temáticas. Se da la palabra al convencional Sr. Mauricio Daza, quien solicita se incluyan los quorum de aprobación, reglas para modificar el reglamento y pide detallar el punto IV. El convencional Sr. Agustín Squella menciona que el título I podría llamarse "principios y normas generales", y que en el número III se debe colocar en estudio antes del debate, y además suscribe lo dicho anteriormente, sobre los quorum y que se incluya una norma sobre quien tendrá la competencia para interpretar el reglamento. El convencional Sr. Guillermo Namor, consulta sobre las comisiones temáticas y estima que lo trasladaría al título III. La convencional Sra. Natalia Henríquez, está de acuerdo a que se presenten propuestas de la estructura. El convencional Sr. Rodrigo Álvarez manifiesta que es bueno que lleguen propuestas y no discutir sobre el índice. El convencional Sr. Fernando Atria entiende que es una idea general y supone que no prejuzga la posibilidad de revisarlo. El coordinador aclara que está en relación con las materias asignadas a la subcomisión, sólo para ordenar el trabajo, y que de ello se pueden hacer modificaciones.

Posteriormente, la Coordinación solicita someter a votación la idea de trabajar en subcomisiones, sin embargo, la convencional Sra. Constanza Hubbe solicita suspender la votación hasta la siguiente sesión, ya que había sido avisado que no se votaría y la convencional Sra. Cubillos tuvo que ausentarse, porque se había dicho que no se votaría. La coordinación accede y reitera que se va a mejorar el texto según lo conversado.

Finalmente, se da lugar a tema varios, tomando la palabra los siguientes convencionales: Sr. Hugo Gutiérrez, comenta la posibilidad de sesionar en el hemiciclo del Senado. El convencional Sr. Mauricio Daza, consulta si es posible presentar indicaciones sobre el texto de hoy, la Mesa hace presente que dada la modalidad de trabajo, ellos agregarán las propuestas de la deliberación de hoy. La convencional Sra. Janis Meneses pide dejar en actas que la "armonización" no se confunda con los mecanismos de destrabe. El convencional Sr. Ruggero Cozzi consulta por los plazos en que se puede presentar propuestas de índice, aclarando la coordinación que la propuesta se haría hasta el día siguiente, pero que estaban pensando en extenderlo hasta jueves o viernes de esta semana. La Convencional Sra. Natalia Henríquez consulta si van a recibir propuestas de articulado, lo que es aceptado por la coordinación. La convencional Sra. Constanza Hubbe reitera la consulta sobre la forma y plazos, aclarando la coordinación que la inscripción se hace en el mismo correo de las audiencias públicas. La convencional Sra. Natividad Llanquileo reitera la necesidad de que las subcomisiones representen la pluralidad política.

Finaliza la sesión a las 18:18 hrs., fijando la próxima sesión para el día martes 27 de julio a las 15:30 hrs.

